



Quito, 09 de marzo del 2020

## INFORME DE COMISARIO

**SEÑORES  
INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR S.A.  
CIUDAD.-**

### **ATENCIÓN: ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

En mi calidad de comisario elegido para el periodo económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2019 tengo a bien informarle lo siguiente:

Según lo dispuesto se ha realizado la revisión de los registros contables conforme a las disposiciones legales vigentes; los mismos que están elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, con una opinión razonable y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la marcha de la Compañía por el año indicado, para sustentar mi opinión he examinado el Estado de Situación Financiera de la Compañía y los correspondientes Estado de Resultados Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar, así como los papeles de trabajo internos de la Compañía.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas de muestra evaluativa, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en el Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros y sus notas en general. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar mi opinión.

### **ASPECTOS SOCIETARIOS:**

He revisado los libros de Actas y expedientes de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, en mi opinión considero que los mismos se encuentran llevados y conservados de acuerdo al cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y

reglamentarias, así como a las disposiciones impartidas por la Junta General, toda la documentación societaria se encuentra archivada bajo los requerimientos de la Ley vigente.

#### **ASPECTOS LABORALES:**

La compañía INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR S.A., mantuvo durante el año 2019 personal bajo relación de dependencia, por lo que se verificó que la documentación laboral se encuentra de acuerdo a las disposiciones contempladas por el Código de Trabajo vigente en el Ecuador.

#### **ASPECTOS TRIBUTARIOS:**

Comprobantes de Venta, retención y complementarios emitidos por la compañía  
He verificado que la compañía emite los comprobantes de Venta y retención dando cumplimiento a todos los requisitos legales, los cuales se hallan debidamente archivados en forma secuencial.

#### **Declaración de impuestos**

La compañía cumple a cabalidad con la declaración, presentación y pago de sus impuestos mensuales y anuales dentro de los plazos establecidos por la Ley.

#### **CONTROL INTERNO:**

El sistema de control interno establecido por la compañía, con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

#### **ASPECTOS CONTABLES:**

Los registros contables de la compañía, en su conjunto están establecidos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, lo que proveen a la Gerencia una seguridad razonable y una correcta y eficiente toma de decisiones de manera oportuna.

De acuerdo a mi revisión los resultados no revelan situaciones, en transacciones y documentos examinados que se consideren incumplimientos importantes por parte de los administradores durante el año terminado el 31 de diciembre 2019, fiel reflejo de lo señalado es el resultado obtenido por la compañía lo cual hace hincapié a la eficiente labor realizada por la administración.

En conclusión los Estados Financieros antes mencionados se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía, sus resultados, sus cambios en el patrimonio y flujo de efectivo del año 2019 se ven revelados confiablemente y de conformidad a las NIIF.

Por lo expuesto anteriormente queda constancia por escrito en el presente informe.

Atentamente,



Martha Santamaría  
Comisario